(Ingresan a Sala representantes de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Educación y Cultura del Senado de la República tiene el gusto de recibir en la mañana de hoy a una delegación de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay. Accediendo al pedido por ustedes formulado en el sentido de ser recibidos por la Comisión, oportunidad en la que agregaron un memorándum en donde sintetizan los conceptos básicos que explican esta concurrencia, la Presidencia les da la palabra para oír vuestros planteamientos y reflexiones sobre los temas que en su momento plantearon por escrito.

SEÑORA MARTINEZ.- Como Vicepresidenta de la Asociación de Licenciados, debo decir que ésta se fundó el 4 de octubre de 1999 con fines netamente gremiales y de defensa de la profesión que se cursa en la Universidad de la República, concretamente, en la Facultad de Ciencias a partir de 1991 y que anteriormente estaba en el ámbito de la Facultad de Humanidades y Ciencias.

A pesar de que la Universidad está formando profesionales en geología que son necesarios en el contexto del desarrollo del país, no existe un marco regulatorio legal que nos ampare. Esta es la opinión que hoy tenemos, por lo que estamos buscando las vías para que se dicte un marco legal, donde se ampare a la profesión del geólogo, se lo reconozca como profesional y se delimiten los campos de acción en los que necesariamente debe intervenir.

SEÑOR CURBELO.- Soy Presidente de la Asociación y parto de la base de que ustedes tienen conocimiento del planteamiento que hemos hecho. En el memorándum hacemos mención a una serie de actividades que entendemos que necesariamente deben ser llevadas adelante por un geólogo, no sólo por defensa de la profesión, sino también del patrimonio del país. El ejercicio y la práctica de la minería y el estudio de la geología corresponde que lo hagan los profesionales y no gente que no lo es.

Lo que pretendemos es reivindicar nuestra profesión y también el buen uso de los recursos minerales del país, tanto desde el punto de vista económico como del ambiental, temas que son realmente importantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Presidencia quisiera saber si hay alguna norma que regule la actividad de geólogo.

SEÑORA MARTÍNEZ.- No existe ninguna norma que regule la actividad de geólogo y, desde mi punto de vista, hay una contradicción constitucional, porque el Código de Minería establece que los recursos minerales pertenecen al Estado y éste se debe hacer cargo dándoselos a un tercero para que los explote; sin embargo, no controla esta situación al no exigir que ese tercero, que presentará los planes de trabajo, tenga la habilidad técnica necesaria para hacerlo.

Entonces, pienso que es el propio Estado el que está descuidando sus recursos que, como son minerales, no son renovables y tienen la calidad de únicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera que se repitiera qué antigüedad tiene la Licenciatura y a partir de qué año aparecen los primeros egresados.

SEÑOR CURBELO.- Esta carrera se comenzó a dictar en el año 1978 y contamos con los primeros egresados en 1982. Cabe indicar que en ese sentido el país tiene un déficit grande; precisamente, se está llevando a cabo un Congreso Latinoamericano de Geología, lo que nos permitió comparar la cantidad de licenciados en esta área. En el Uruguay, por ejemplo, hay 60 geólogos, mientras que en la Argentina y en Brasil hay 3.000 y 8.000 mil, respectivamente. Por tanto, en nuestro país hay un déficit enorme de estos profesionales para la explotación de recursos minerales, aunque esta diferencia no se da en los recursos minerales en sí mismos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Actualmente, ¿cuántos geólogos están egresando y cuál es la cantidad de alumnos inscriptos?

SEÑOR GAUCHER .- En estos momentos se reciben 5 personas por año, lo cual es una tasa bastante baja, teniendo en cuenta que la masa total es de 40 alumnos.

SEÑOR CURBELO.- Hay que tener en cuenta que, en realidad, la profesión es poco atractiva para el estudiante desde el punto de vista laboral.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Se ha trabajado en algún anteproyecto de ley que establezca un marco regulatorio?

SEÑOR CURBELO.- Sí, señor Presidente. En realidad tuvimos el atrevimiento de hacer un borrador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si es así, sería de mucha ayuda, no ya para que sea el proyecto básico de la ley –porque seguramente lo harán con una gran presencia profesional- pero sí para contar con un marco que los interesados imaginen sobre el que podamos trabajar.

SEÑORA MARTÍNEZ.- Como dijimos, elaboramos un anteproyecto a partir de la ley que apoya a los psicólogos, por supuesto adecuándola a la actividad del geólogo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La ley a que alude la señora Martínez, en la que participé, fue muy discutida porque se presentaron aspectos que no conocíamos.

Al parecer, la normativa para los geólogos parece ser más concreta. Por tanto, si tienen ese material, sería bueno que lo aportaran para que, si los señores Senadores están de acuerdo, nos introduzcamos a indagar alguna posibilidad de que esto se concrete.

SEÑOR CURBELO.- Con gusto, se lo podemos dejar en este momento.

SEÑORA POU.- A efectos de entrar en el ámbito del preproyecto que nos van a dejar y en razón de lo que mencionó el señor Presidente de la Asociación con respecto a actividades que deberían ser realizadas por geólogos pero que en este momento no lo están siendo, quisiera tener algún ejemplo de estos trabajos.

SEÑOR CURBELO.- El ejemplo que puedo dar es el siguiente. En la Dirección Nacional de Minería y Geología para presentar trabajos de planes de explotación, de producción o cartas geológicas, no se requiere la firma de un geólogo. De hecho hay una cantidad de documentos que son firmados por ingenieros agrónomos o civiles, agrimensores o gente que no es técnica y que ni siquiera tiene título profesional.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Quienes juzgan esas propuestas son geólogos?

SEÑORA MARTINEZ.- Toda esta situación lleva a que la Dirección Nacional de Minería y Geología también adolezca de ese error o falacia porque cuenta con 3 o 4 geólogos y un grupo de personas que se ha formado en el tiempo, es decir, idóneos. Por tanto, se tiene esta carga: lo idóneo es lo que viene funcionando y sirve.

SEÑOR CID.- Percibo –porque leí el memorándum que presentaron en esta Comisión- que el problema de la Licenciatura no es el único, sino que hay una falta de reconocimiento formal incluso en el ámbito de la Caja de Jubilaciones Profesionales. Allí no son reconocidos como licenciados; por lo tanto, no pueden hacer los aportes correspondientes y acceder en su momento a la jubilación. Esto me llama la atención porque hay otras Licenciaturas, como la de enfermería profesional, que es reconocida normalmente por la Caja y no genera ningún conflicto.

Entonces, en primer lugar, hay una falta de reconocimiento a la profesión, ya no en la Caja de Jubilaciones, sino a nivel de todo el país. Precisamente, esto sucede en el ámbito del Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es el concesionario de las explotaciones mineras y que no le reconoce a la Licenciatura la capacidad como para fiscalizar la explotación.

En segundo término, me llama la atención que la Universidad no haya hecho esfuerzos o gestiones para darle un status a una Licenciatura que es propia de su ámbito como lo ha hecho con otras carreras.

En tercer lugar, quisiera agregar que el reconocimiento a través de la ley de las funciones de geólogo de todas maneras deja en una nebulosa a otros reconocimientos que deberían ser iniciativa de la propia Universidad. Entonces, más allá de que en el ámbito legislativo podamos normatizar la profesión, no le damos reconocimiento y estaríamos ante una situación que ustedes deberían plantear primero en la Facultad de Ciencias y luego a nivel del Rectorado.

SEÑOR CURBELO.- Quería aclarar que la Facultad de Ciencias tiene encaminado este tema, se han hecho tratativas y se ha adelantado en algunos aspectos.

SEÑOR CID.- De todas maneras, me parece que hay una pérdida de la naturalidad en el reconocimiento, ya que debería ser una cosa muy fluida el hecho de que un egresado de una carrera universitaria deba ingresar a la Caja de Jubilaciones Profesionales Universitaria. No entiendo eso de que se haya iniciado un trámite. ¿Por qué no se accede a la Caja, en una profesión tan antigua como la de ustedes –por eso pregunté desde cuándo egresaban licenciados en geología- y por qué estamos, a esta altura del siglo, sin que se haya reconocido ese derecho? Además, se trata de un derecho que van a ganar aportando un dinero.

Era la reflexión que quería realizar.

SEÑORA MARTINEZ.- La Licenciatura en Geología nace dentro de Humanidades y Ciencias con aquella historia que venía de Vaz Ferreira cuando se le permite fundar la Facultad. Esa historia es arrastrada y la hereda la Facultad de Ciencias con la idea de que está formando investigadores cuando, en realidad, la única Licenciatura que tiene campo laboral cierto –además de los bioquímicos que se han unido actualmente y que han ganado su espacio- desde el momento en que empezaron a egresar, es la de los geólogos. Lo que sucedió es como que estaba dentro de ese gran ámbito que era la Facultad, donde lo único que se formaban era investigadores y científicos; tendiéndose a eso, la Universidad nunca tuvo la iniciativa de decir vamos a defender a nuestros egresados y nuestras carreras haciendo un llamado porque sirven para el mercado laboral.

Esto lleva a que cuando llega el momento de inscripción a la Universidad, en general, las carreras de la Facultad de Ciencias –salvo algunas nuevas como la de los biólogos o bioquímicos- tengan una baja tasa de inscripción porque se desconoce el ámbito laboral real.

SEÑORA MANDIA.- Soy uno de los primeros egresados de la Licenciatura –ingresé en el año 1978 y egresé en 1982- y quería hacer una aclaración.

La Dirección Nacional de Minería y Geología como tal existe desde hace un corto tiempo, siendo el Instituto Geológico del Uruguay Doctor Eduardo Terra Arocena, su antecesor.

En dicho Instituto se venían desarrollando las actividades geológicas desde los inicios, o sea, desde el Siglo XIX. En ese sentido podemos decir que tenemos grandes maestros y hubo muchas discusiones sobre cuáles eran los mármoles que se iban a utilizar en este edificio y qué complicaciones podían tener en lo que tiene que ver con el intemperismo.

La señora Senadora Pou había hecho una observación acerca de quiénes eran los que evaluaban el proyecto. El caso especial de la evaluación de los proyectos mineros está en manos de profesionales no geólogos. Los profesionales geólogos, que sí existen, están prácticamente vinculados a las actividades de geología básica y aplicada, principalmente hidrogeología.

Nosotros no desconocemos las actividades de los distintos profesionales que han venido actuando a lo largo de todo este tiempo y que en cierta forma han sido nuestros maestros y actualmente son nuestros compañeros. Al respecto queremos señalar que en el Congreso antes mencionado van a hacer un homenaje a dos químicos y a un agrónomo porque entendemos que no podemos pasar por alto este reconocimiento, tal como se hizo en el primer Congreso con el doctor Caorsi.

No estamos menospreciando a otras profesiones. Lo que queremos es relacionarnos con ellas, trabajar en conjunto y especificar, desde el momento en que se cree oficialmente el ámbito profesional de la geología, a quién le corresponde cada actividad. Esto es una aclaración; no queremos con esto expresar que sólo nosotros debemos actuar, hay mucha gente que viene trabajando que, aún no siendo geólogo, tiene toda la idoneidad necesaria para desempeñar la tarea. Esto lo respetamos muchísimo. Lo que no compartimos es que desde el momento en que comienzan a salir los primeros egresados de nuestra Universidad se siga manteniendo esa relación.

SEÑOR CURBELO.- En el borrador que les vamos a dejar a los señores Senadores este punto está contemplado. Entendemos que al momento de reconocimiento de la profesión hay que hacer un punto de quiebre. Hay mucha gente que trabajó con título profesional -que no es el nuestro- y que se justifica que siga trabajando como geólogo. A nuestro juicio, eso debe ser considerado y resuelto en este ámbito.

SEÑOR CID.- Es sano el espíritu que los anima, en el sentido de no tratar de absorber todos los ámbitos laborales pero, también, la Universidad tiene que instrumentar los reconocimientos vía título o por competencia notoria de esos profesionales que ustedes han evaluado, incluso, como capacitados para desempeñar la función. Considero que esto pertenece al ámbito de la Universidad porque es la que tiene que instrumentar los caminos a seguir.

SEÑOR PRESIDENTE.- En estos momentos, la Comisión de Constitución y Legislación del Senado empezó el estudio de la nueva Ley de la Caja de Profesionales Universitarios.

Me parece muy oportuno, considerando el proceso de trabajo que sigue la Comisión, plantear este tema. Reitero que es el momento ideal porque se acaba de iniciar el estudio de una nueva legislación referente a la Caja de Profesionales Universitarios –tan es así que todavía no se ha recibido a sus representantes-; por consiguiente, sería interesante analizar este tema en ese ámbito.

Con respecto a la posibilidad de que legislemos sobre la profesión, creo que es importante que nos dejen dicha documentación para luego comenzar a trabajar sobre la posibilidad de elaborar un proyecto de ley que regule la actividad profesional. A este respecto, ustedes dicen que hace 19 años que la profesión existe, pero en un país donde cuesta tanto cambiar las cosas, este período de tiempo puede ser considerado mucho o relativamente escaso.

Reitero que me parece que ese borrador nos va a resultar muy útil porque nos va a brindar la oportunidad de conversar entre nosotros para aunar criterios que nos llevarán a elaborar un proyecto. Por otra parte, no veo esta posibilidad como muy difícil o lejana.

SEÑORA MARTINEZ.- ¿Esta nueva ley de la Caja de Profesionales Universitarios es en la que se venía trabajando desde el año 1999?

SEÑOR PRESIDENTE.- Surgió de la síntesis de una serie de acuerdos entre el Poder Ejecutivo y la propia Caja. Es una ley, en principio, consensuada, lo que no quiere decir que aquí no se vaya a modificar algún aspecto, pero básicamente cuenta con el aval anteriormente mencionado. Si recoge o no lo trabajado en 1999, no lo puedo afirmar. Reitero que una parte vertebral del proyecto está acordado. Si quieren conocer dicho proyecto, les haremos llegar una copia que les permitirá cotejar el grado de similitud que tiene con el proyecto del año 1999.

SEÑOR LEDESMA.- Quisiera hacer una última reflexión.

El señor Senador Cid manifestó cierta inercia por parte de la Universidad de la República en materia de actualización del currículum y de la variedad de ofertas que hoy tiene dicho Centro de Estudios en materia de formación profesional. Si nosotros comparamos lo realizado en los años 1990 y 1960, quizás podamos valorar más las diferencias.

Pensamos que no ha sido acompañado ese enriquecimiento en lo que tiene que ver con las ofertas de las actividades profesionales con una modulación de lo que aquí se llamó actitud de reconocimiento de la Universidad frente al perfil profesional de las nuevas carreras. Diría que tampoco lo ha habido en los ámbitos de la Administración Pública ya que no ha acompañado esa realidad.

Por ejemplo, salen nuevas carreras que ocupan espacios muy definidos, como es el caso de la geología, que fue creada en el año 1978 y desde el año 1982, en que aparecen los primeros egresados hasta la fecha –por lo menos no lo sabemos nosotros- ninguna Dirección Nacional como la mencionada hace unos momentos, lo ha tenido en cuenta. Tampoco han tenido presente que la formación de los geólogos los ha llevado a realizar cursos de posgrado, master y doctorado en otros países y, por lo tanto, su formación es muy buena, no es de segunda. No hemos tenido el reconocimiento de quienes tienen a su cargo la administración de los recursos naturales, como es el caso de DINAMIGE, de que existen estos profesionales que trabajan en geología.

Si bien reconocemos que la Universidad no ha promovido la actualización de los criterios que históricamente permitieron que algunas carreras profesionales quedaran registradas para siempre como profesionales y otras no, creemos que si esta situación continúa quizás lleguemos al año 2050 y sigamos considerando sólo algunas carreras como profesionales. Probablemente, si hiciéramos un balance entre la fecha de la ley de creación de la Caja de Jubilaciones Profesionales y el año 2050, encontraríamos que la mayor parte de los profesionales estaría fuera de su amparo. Creemos que el país está desactualizado, y no sólo la Universidad. Cuando el señor Senador Cid se refiere a la Universidad, pienso que es cierto.

SEÑOR CID.- Quisiera aclarar que no me refería solamente a la Universidad, sino al país.

SEÑOR LEDESMA.- Agradezco al señor Senador Cid su aclaración, porque creo que estamos todos involucrados. Por esa razón, concurrimos a esta Comisión de Educación y Cultura del Senado y queremos hacerles llegar nuestra preocupación sobre este tema.

A través de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay hemos intentado permeabilizar esta situación en la DINAMIGE, organismo que creemos debería dar el primer paso para comenzar a definir el tema. Como aclarara previamente la licenciada Martínez, dentro de los cometidos de esa Dirección Nacional de Minería y Geología está no sólo el de adjudicar las concesiones para la explotación de recursos minerales, sino también el de la vigilancia o lo que denominamos técnicamente la fiscalización. Por

ejemplo, no parece lógico que la fiscalización del Hospital de Clínicas esté en manos de ingenieros sanitarios, de veterinarios o, eventualmente, de arquitectos, sino de doctores en medicina.

En el caso de la DINAMIGE parecería que hoy día sigue manteniendo los criterios que fueron utilizados en la época en que la geología era una carrera autodidacta, para llamarla de alguna manera. No se la está considerando una realidad que es por todos conocida.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Evidentemente, esta dificultad se va a superar cuando se apruebe una disposición legal. Sin embargo, es cierto que a la Universidad, como promotora y creadora de la licenciatura -que imparte en forma única- le cabe una responsabilidad importante en este esfuerzo colectivo que debemos realizar a efectos de superar la situación.

De todas maneras, no hay que desesperar porque quizás aparezca otro Florencio Sánchez que escriba "M'hijo, el geólogo" y deje fuera de época aquello de "M'hijo, el dotor".

SEÑORA POU.- Eso es cierto, pero creo que más que esperar, debemos proceder en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de los representantes de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay, con quienes nos mantendremos en contacto para explorar un camino de trabajo común.

SEÑORA MARTINEZ.- Los agradecidos somos nosotros y dejamos el material a los señores Senadores para que puedan hacer uso del mismo.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Licenciados en Geología del Uruguay)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Se levanta la sesión)